

RESOLUCIÓN NÚMERO

001

0 2 ENE 2020

"Por medio de la cual se desagrega el Presupuesto de Gastos para la vigencia 2020 del Servicio Geológico Colombiano para los recursos del Presupuesto General de la Nación"

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que le confiere el artículo 8 del Decreto Ley 4131 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Ley 2008 de 2019, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020, se le asignó al Servicio Geológico Colombiano la suma de \$18.694.149.200,00 para atender los gastos de funcionamiento e inversión con recursos propios.

Que mediante el Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, se liquidó el Presupuesto General de la Nación, que había sido aprobado por el Congreso de la República mediante la ley anterior.

Que teniendo en cuenta el artículo 36 del Decreto 2411 de 2019 "Las desagregaciones en las que se clasifican cada uno de los objetos de gasto definidos en el artículo anterior, serán las establecidas en el Catálogo de Clasificación Presupuestal de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público."

Que la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, expidió la Resolución 042 del 20 de diciembre de 2019, "Por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración" y en su artículo 1 señala que "Los clasificadores presupuestales son sistemas estructurados de codificación para la gestión de las finanzas públicas. Se utilizan para identificar las operaciones presupuestales de ingresos y de gasto en las diferentes etapas del proceso (...)".

Que el Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, establece en el artículo 2.8.1.5.3. respecto a la desagregación de gastos que:

"Las entidades podrán realizar asignaciones internas de las apropiaciones establecidas en el Decreto de liquidación en sus dependencias, seccionales o regionales con el fin de facilitar su manejo operativo y gestión, sin que las mismas impliquen cambios en su destinación. Estas desagregaciones deberán realizarse conforme a lo establecido en el catálogo de clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional.

La clasificación del gasto y su respectiva desagregación se realiza exclusivamente para efectos presupuestales.

Asimismo, los recursos y sus correspondientes códigos de identificación que aparecer en el decreto de liquidación y sus anexos son de carácter informativo, por lo tanto, a Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público deberá corregirlos, siempre que no se afecte el presupuesto esto de ingresos."

Que según la Circular Externa N° 057 del 26 de diciembre de 2018 del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación "a partir del año 2019, los proyectos de inversión se deberán desagregar en productos de acuerdo con lo definido en la Ficha BPIN del DNP y a nivel de cuenta de objeto de gasto de

M







Minenergia

acuerdo con el Catalogo de Clasificación Presupuestal – CCP, quedando definidos con la marca requiere uso contable".

Que con base en las directrices señaladas en el artículo 3 de la Resolución N° 887 de 2018 "Por medio del cual se crea el Comité Interno de Programación Presupuestal del Servicio Geológico Colombiano" se tomaron en cuenta para la desagregación "(...) las directrices para la programación presupuestal y el catálogo de clasificación presupuestal" acta N° 001 del 02 de enero de 2020.

Que én virtud de las disposiciones legales señaladas, para el control presupuestal de la entidad y de los diferentes entes externos y de control, es necesario desagregar el detalle del anexo del Decreto de liquidación correspondiente a los gastos de funcionamiento e inversión del Servicio Geológico Colombiano, con el fin de ejecutar adecuadamente el presupuesto.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - De acuerdo con el Decreto de Liquidación N° 2411 del 30 de diciembre de 2019, se fijó la asignación presupuestal para la vigencia fiscal del 1 enero al 31 de diciembre de 2020 para el Servicio Geológico Colombiano por la suma de SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUATRO MILLONES SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$75.304.073.199)

ARTÍCULO SEGUNDO. - Para efectos de la gestión y registro en el SIIF Nación, el Grupo de Presupuesto deberá desagregar las apropiaciones contenidas en el Anexo de la presente Resolución, acorde con la normatividad vigente y los recursos asignados para la vigencia 2020.

ARTÍCULO TERCERO. - Por solicitud de las diferentes áreas se podrán aplicar las modificaciones pertinentes a la desagregación inicial, con previa justificación y aprobación del Ordenador del Gasto; el Grupo de Presupuesto tendrá la facultad de realizar las modificaciones en el SIIF Nación, una vez se cuente con el respectivo acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. - Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

0 2 ENE 2020

OSCAR ELADIO PAREDES ZAPATA

Director General

Revisó:

Aprobó

Carlos Kevin Moran Serna - Coordinador Grupo de Trabajo de Presupuesto Carol Yineth Beltrán Roa - Profesional Unidad Recursos Financieros.

Yuli Paola Torres - Abogada Oficina Asesora Jurídica.

Sandra Milena Ruiz Manrique - Coordinadora Unidad Recursos Financieros. ${\cal Q}$. Olga Patricia Rocha - Coordinadora Grupo de Planeación.

Vanessa Barreneche - Jefe Oficina Asesora Jurídica



0 2 ENE 2020 ANEXO RESOLUCIÓN NÚMERO

"Presupuesto de Gastos para la vigencia 2019 del Servicio Geológico Colombiano conforme a la Ley N°2008 diciembre 27 de 2019 y el Decreto de Liquidación N°2411 de diciembre 30 de 2019",

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	REC	TOTAL
	PRESUPUESTO SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO		75.304.073.199,00
Α	FUNCIONAMIENTO		58.112.421.000,00
C	INVERSIÓN		17.191.652.199,00
A-01	GASTOS DE PERSONAL	10	27.947.000.000,00
A-01-01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	10	27.947.000.000,00
A-01-01-01	SALARIO	10	19.829.000.000,00
A-01-01-01-001	SUELDO BÁSICO	10	15.241.000.000,00
A-01-01-01-003	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	10	421.000.000,00
A-01-01-01-004	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	10	44.000.000,00
A-01-01-01-005	AUXILIO DE TRANSPORTE	10	50.000.000,00
A-01-01-01-007	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	10	490.000.000,00
A-01-01-01-001-008	HORAS EXTRAS. DOMINICALES. FESTIVOS Y RECARGOS	10	72.000.000,00
A-01-01-01-009	PRIMA DE NAVIDAD	10	1.461.000.000,00
A-01-01-01-001-010	PRIMA DE VACACIONES	10	698.000.000,00
A-01-01-01-002-003	PRIMA ESPECIAL DE SERVICIOS	10	1.352.000.000,00
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	10	6.869.000.000,00
A-01-01-02-001	PENSIONES	10	1.734.000.000,00
A-01-01-02-002	SALUD	10	1.354.000.000,00
A-01-01-02-003	APORTES DE CESANTÍAS	10	1.582.000.000,00
A-01-01-02-004	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	10	719.000.000,00
A-01-01-02-005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	10	582.000.000,00
A-01-01-02-006	APORTES AL ICBF	10	539.000.000,00
A-01-01-02-007	APORTES AL SENA	10	359.000.000,00
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	10	1.249.000.000,00
·A-01-01-03-001-001	SUELDO DE VACACIONES	10	574.000.000,00
A-01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	10	40.000.000,00
A-01-01-03-001-003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	10	49.000.000,00
A-01-01-03-002	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	10	237.000.000,00
A-01-01-03-016	PRIMA DE COORDINACIÓN	10	270.000.000,00
A-01-01-03-030	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	10	79.000.000,00
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10	12.244.706.000,00
A-02-01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	112.270.000,00
A-02-01-01	ACTIVOS FIJOS	10	112.270.000,00
A-02-01-01-003	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	10	200.000,00
A-02-01-01-003-008	MUEBLES. INSTRUMENTOS MUSICALES. ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	10	200.000,00
A-02-01-01-003-008-01-4	OTROS MUEBLES N.C.P.	10	200.000,00
A-02-01-01-004	MAQUINARIA Y EQUIPO	10	112.070.000,00
A-02-01-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	10	154.500,00
A-02-01-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	10	77.221.000,00

/hur).



/ IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	REC	TOTAL
A-02-01-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	10	894.500,00
A-02-01-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	10	33.800.000,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	10	12.132.436.000,00
A-02-02-01	MATERIALES Y SUMINISTROS		416.108.575,00
A-02-02-01-001	MINERALES; ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	10	400.000,00
A-02-02-01-001-003	MINERALES Y CONCENTRADOS DE URANIO Y TORIO	10	400.000,00
A-02-02-01-002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	10	30.000.000,00
A-02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	10	30.000.000,00
A-02-02-01-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	379.808.575,00
A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	10	107.519.019,00
A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	10	81.489.314,00
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	10	87.547.242,00
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	10	102.853.000,00
A-02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	10	400.000,00
A-02-02-01-004	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	10	5.900.000,0
A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	5.400.000,0
A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	10	500.000,0
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		11.716.327.425,0
A-02-02-02-005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	10	2.990.000,0
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	10	2.990.000,0
A-02-02-02-006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	10	3.499.841.967,0
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	10	671.255.917,0
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	10	1.402.375.716,0
A-02-02-02-006-005	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	10	400.000,0
A-02-02-02-006-007	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	10	402.213.120,0
A-02-02-02-006-008	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	10	470.739.845,0
A-02-02-02-006-009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	10	552.857.369,0
A-02-02-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	10	2.023.437.834,0
A-02-02-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	10	2.023.437.834,0
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	10	5.825.347.618,9
A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	10	221.510.406,0
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	10	1.431.904.908,0
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	10	98.800.000,0
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	10	3.634.072.440,9

/ funt.





IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	REC	TOTAL
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	438.559.864,0
A-02-02-02-008-009	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	10	500.000,0
A-02-02-02-009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	10	221.800.000,0
A-02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	10	100.000.000,0
A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	10	40.000.000,0
A-02-02-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	10	81.800.000,0
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	10	142.910.005,0
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	169.330.000,0
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20	966.000.000,0
A-03-04	PRESTACIONES SOCIALES	10	114.330.000,0
A-03-04-02	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	10	114.330.000,0
A-03-04-02-012-001	INCAPACIDADES (NO PENSIÓN)	10	73.172.000,0
A-03-04-02-012-002	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO PENSIÓN)	10	41.158.000,0
A-03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	10	55.000.000,0
A-03-10-01	FALLOS NACIONALES	10	55.000.000,0
A-03-10-01-001	SENTENCIAS	10	55.000.000,0
A-03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	20	966.000.000,0
A-03-10-01-001	SENTENCIAS	20	447.000.000,0
A-03-10-01-002	CONCILIACIONES	20	519.000.000,0
A-05	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	10	6.348.920.000,0
A-05	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	20	6.629.000.000,0
A-05	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	21	3.277.983.000,0
A-05-01	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	10	6.348.920.000,0
A-05-01	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	20	6.629.000.000,0
A-05-01	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	21	3.277.983.000,0
A-05-01-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	10	1.022.790.000,0
A-05-01-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	2.836.011.000,0
A-05-01-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	21	2.770.064.000,0
A-05-01-01-002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	21	71.482.000,0
A-05-01-01-002-008	TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR	21	71.482.000,0
A-05-01-01-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	20	55.720.000,0
A-05-01-01-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	241.806.000,0
A-05-01-01-003-001	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	20	2.783.994,0
A-05-01-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	10	51.935.839,0
A-05-01-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	20	15.000.000,0
A-05-01-01-003-004	QUÍMICOS BÁSICOS	20	2.668.998,0

/ml



IDENTIFICACIÓN	U Z LINL ZUZU DESCRIPCIÓN	REC	TOTAL
A-05-01-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	10	100.000.000,00
A-05-01-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	20	5.337.996,00
A-05-01-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	10	900.000,00
A-05-01-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	20	21.024.246,00
A-05-01-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	10	56.977.118,00
A-05-01-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	20	8.904.766,00
A-05-01-01-003-008	MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	10	31.993.043,00
A-05-01-01-004	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	21	2.698.582.000,00
A-05-01-01-004	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	10	780.984.000,00
A-05-01-01-004	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	20	2.780.291.000,00
A-05-01-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	698.834.000,00
A-05-01-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	10	2.100.000,00
A-05-01-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	10	1.950.000,00
A-05-01-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	10	78.100.000,00
A-05-01-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	20	2.780.291.000,00
A-05-01-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	21	2.698.582.000,00
A-05-01-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	20	3.792.989.000,00
A-05-01-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	21	507.919.000,00
A-05-01-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	10	5.326.130.000,00
A-05-01-02-005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	20	580.000.000,0
A-05-01-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	20	580.000.000,00
A-05-01-02-006	SERVICIOS DE VENTA Y DE DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	20	266.464.000,00
A-05-01-02-006	SERVICIOS DE VENTA Y DE DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	21	168.713.000,00
A-05-01-02-006	SERVICIOS DE VENTA Y DE DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	10	244.110.000,00
A-05-01-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	20	119.287.000,00
A-05-01-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	21	168.713.000,00
A-05-01-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	20	11.287.000,00
A-05-01-02-006-009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	10	244.110.000,00
A-05-01-02-006-009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	20	135.890.000,00
A-05-01-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	10	294.412.000,00

/ full



IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	REC	TOTAL
A-05-01-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	20	265.958.000,00
A-05-01-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	21	339.206.000,00
A-05-01-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	10	7.000.000,00
A-05-01-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	20	41.546.000,00
A-05-01-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	21	339.206.000,00
A-05-01-02-007-002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	10	287.412.000,00
A-05-01-02-007-002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	20	224.412.000,00
A-05-01-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	10	4.787.608.000,00
A-05-01-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	20	2.680.567.000,00
A-05-01-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	10	3.589.915.675,00
A-05-01-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	20	1.081.144.656,00
A-05-01-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	10	23.000.000,00
A-05-01-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	20	50.000.000,00
A-05-01-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	10	147.063.083,00
A-05-01-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	20	1.413.902.347,00
A-05-01-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	1.027.629.242,00
A-05-01-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	20	135.519.997,00
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS. MULTAS. SANCIONES E INTERESES DE MORA	10	474.846.000,00
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS. MULTAS. SANCIONES E INTERESES DE MORA	11	54.636.000,00
A-08-01	IMPUESTOS	10	474.846.000,00
A-08-01-02-001	IMPUESTO PREDIAL	10	400.000.000,00
A-08-01-02-003	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	10	73.346.000,00
A-08-01-02-006	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	10	1.500.000,00
A-08-04	CONTRIBUCIONES	11	54.636.000,00
A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	11	54.636.000,00
C-2106-1900-6	FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES GEOLÓGICOS EN TERRITORIO NACIONAL	11	548.000.000,00
C-2106-1900-6-0	FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES GEOLÓGICOS EN TERRITORIO NACIONAL	11	548.000.000,00
C-2106-1900-6-0-2106002	DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	11	548.000.000,00
C-2106-1900-6-0-2106002-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11	548.000.000,00
C-2106-1900-7	AMPLIACIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL POTENCIAL MINERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL	11	2.220.000.000,00
C-2106-1900-7-0	AMPLIACIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL POTENCIAL MINERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL	11	2.220.000.000,00
C-2106-1900-7-0-2106002	DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	11	1.800.000.000,00
C-2106-1900-7-0-2106002-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11	1.800.000.000,00

Must



El futuro es de todos Minenergía

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	REC	TOTAL
C-2106-1900-7-0-2106014	DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	11	420.000.000,00
C-2106-1900-7-0-2106014-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11	420.000.000,00
C-2106-1900-8	AMPLIACIÓN DEL CONOCIMIENTO GEOCIENTÍFICO BÁSICO DEL TERRITORIO NACIONAL	11	1.875.000.000,00
C-2106-1900-8	AMPLIACIÓN DEL CONOCIMIENTO GEOCIENTÍFICO BÁSICO DEL TERRITORIO NACIONAL	20	3.904.366.200,00
C-2106-1900-8-0	AMPLIACIÓN DEL CONOCIMIENTO GEOCIENTÍFICO BÁSICO DEL TERRITORIO NACIONAL	11	1.875.000.000,00
C-2106-1900-8-0	AMPLIACIÓN DEL CONOCIMIENTO GEOCIENTÍFICO BÁSICO DEL TERRITORIO NACIONAL	20	3.904.366.200,00
C-2106-1900-8-0-2106002	DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	11	1.875.000.000,00
C-2106-1900-8-0-2106002-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11	1.875.000.000,00
C-2106-1900-8-0-2106002	documentos de investigación	20	3.904.366.200,00
C-2106-1900-8-0-2106002-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	20	3.904.366.200,00
C-2106-1900-9	INVESTIGACIÓN MONITOREO Y EVALUACIÓN DE AMENAZAS GEOLÓGICAS DEL TERRITORIO NACIONAL	11	990.000.000,00
C-2106-1900-9	INVESTIGACIÓN MONITOREO Y EVALUACIÓN DE AMENAZAS GEOLÓGICAS DEL TERRITORIO NACIONAL	21	1.789.000.000,00
C-2106-1900-9-0	INVESTIGACIÓN MONITOREO Y EVALUACIÓN DE AMENAZAS GEOLÓGICAS DEL TERRITORIO NACIONAL	11	990.000.000,00
C-2106-1900-9-0	INVESTIGACIÓN MONITOREO Y EVALUACIÓN DE AMENAZAS GEOLÓGICAS DEL TERRITORIO NACIONAL	21	1.789.000.000,00
, C-2106-1900-9-0-2106016	SERVICIO DEL SISTEMA DE MONITOREO DE LAS AMENAZAS GEOLÓGICAS PARA LA INVESTIGACIÓN APLICADA	11	990.000.000,00
C-2106-1900-9-0-2106016-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11	990.000.000,00
C-2106-1900-9-0-2106016	SERVICIO DEL SISTEMA DE MONITOREO DE LAS AMENAZAS GEOLÓGICAS PARA LA INVESTIGACIÓN APLICADA	21	1.789.000.000,00
C-2106-1900-9-0-2106016-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	21	1.789.000.000,00
C-2106-1900-10	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO GEOCIENTÍFICO DE HIDROCARBUROS EN EL TERRITORIO NACIONAL	11	186.000.000,00
C-2106-1900-10-0	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO GEOCIENTÍFICO DE HIDROCARBUROS EN EL TERRITORIO NACIONAL	11	186.000.000,00
C-2106-1900-10-0-2106017	SERVICIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL POTENCIAL DE HIDROCARBUROS DE LAS ÁREAS DE INTERÉS	11	186.000.000,00
C-2106-1900-10-0-2106017-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11	186.000.000,00
C-2106-1900-11	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LA GESTIÓN Y SEGURIDAD RADIOLÓGICA. NUCLEAR E ISOTÓPICA DE LOS LABORATORIOS E INSTALACIONES DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO.	11	1.646.000.000,00
C-2106-1900-11-0	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LA GESTIÓN Y SEGURIDAD RADIOLÓGICA. NUCLEAR E ISOTÓPICA DE LOS LABORATORIOS E INSTALACIONES DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO.	11	1.646.000.000,00
C-2106-1900-11-0-2106002	DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	11	229.000.000,00
C-2106-1900-11-0-2106002-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11	229.000.000,00
C-2106-1900-11-0-2106010	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	11	415.000.000,00
C-2106-1900-11-0-2106010-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11	415.000.000,00
C-2106-1900-11-0-2106011	SERVICIO DE GESTIÓN DE DESECHOS RADIACTIVOS	11	85.000.000,00
C-2106-1900-11-0-2106011-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11	85.000.000,00

/ml



IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	REC	TOTAL
C-2106-1900-11-0-2106023	SERVICIOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS NUCLEARES Y RADIOLÓGICOS	11	200.000.000,00
C-2106-1900-11-0-2106023-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11	200.000.000,00
C-2106-1900-11-0-2106024	SERVICIOS DE ENSAYO MEDIANTE TÉCNICAS RADIACTIVAS. NUCLEARES E ISOTÓPICAS	11	264.000.000,00
C-2106-1900-11-0-2106024-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11	264.000.000,00
C-2106-1900-11-0-2106025	LABORATORIOS CONSTRUIDOS Y DOTADOS	11	453.000.000,00
C-2106-1900-11-0-2106025-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11	453.000.000,00
C-2199-1900-3	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO A NIVEL NACIONAL	11	1.201.000.000,00
C-2199-1900-3-0	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO A NIVEL NACIONAL	11	1.201.000.000,00
C-2199-1900-3-0-2199002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ORIENTADOS A MATENER UN ADECUADO AMBIENTE LABORAL	11	418.950.000,00
C-2199-1900-3-0-2199002-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11	418.950.000,00
C-2199-1900-3-0-2199007	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	11	68.050.000,00
C-2199-1900-3-0-2199007-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11	68.050.000,0
C-2199-1900-3-0-2199011	SEDES ADECUADAS	11	200.000.000,00
C-2199-1900-3-0-2199011-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11	200.000.000,00
C-2199-1900-3-0-2199018	SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	11	514.000.000,00
C-2199-1900-3-0-2199018-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11	514.000.000,00
C-2199-1900-4	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA INTEGRAL DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO A NIVEL NACIONAL	11	704.485.999,00
C-2199-1900-4-0	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA INTEGRAL DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO A NIVEL NACIONAL	11	704.485.999,00
C-2199-1900-4-0-2199019	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	11	214.285.963,00
C-2199-1900-4-0-2199019 -02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11	214.285.963,00
C-2199-1900-4-0-2199 020	SERVICIO DE GESTIÓN DE CALIDAD	11	490.200.036,00
C-2199-1900-4-0-2199020-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11	490.200.036,00
C-2199-1900-6	MODERNIZACIÓN DE LOS DATACENTER PRINCIPAL Y ALTERNO DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO NACIONAL	21	2.127.800.000,00
C-2199-1900-6-0	MODERNIZACIÓN DE LOS DATACENTER PRINCIPAL Y ALTERNO DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO NACIONAL	21	2.127.800.000,00
C-2199-1900-6-0-2199067	SERVICIOS TECNOLÓGICOS	21	2.127.800.000,00
C-2199-1900-6-0-2199067-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	21	2.127.800.000,00

Fuente: Grupo de Planeación –SGC